



## **Asociación de Guardaparques del Ecuador**

Oficio N° AGE-AG-2024-007-012-065

D. M. Quito, 12 de julio de 2024

**Srta. Mgs. Sade Fritschi Naranjo**  
**Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica**

### **Asunto: Propuesta de soluciones ante Inseguridad en Áreas Naturales Protegidas y Guardaparques**

A nombre de la Asociación de Guardaparques del Ecuador (AGE) manifestamos un cordial saludo.

Como es de su conocimiento la AGE presentó el Oficio N° AGE-AG-2024-007-003-061 de fecha 3 de julio 2024, asunto inseguridad en las áreas naturales protegidas y Guardaparques del Ecuador, donde se detalla incidentes de inseguridad tanto dentro como fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Razón por lo cual, desde la AGE hemos realizado algunas propuestas, considerando su conocimiento y liderazgo sobre nuestra labor Guardaparque, solicitamos se pueda tomar en cuenta y procedemos a explicar:

1. Firmar Convenio de cooperación y articulación de acciones con el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa con el fin de dar soporte al personal en territorio en las acciones que se ejecutan, donde también conste el acompañamiento permanente de personal militar en las guardianías de cualquier área protegida, en especial en las de mayor peligrosidad. El MAATE se comprometa a proveer lugares para el descanso y la movilización en sus relevos del personal militar en cada área protegida.
2. Generar Acuerdos interministeriales con las diferentes instituciones públicas (Policía Nacional, Fiscalía y función judicial) en el marco de sus competencias y se comprometan a ejecutar con el debido proceso en contra de aquellas personas que cometan ilícitos ambientales. A su vez contar con el respaldo de acciones de inteligencia militar y policial para investigaciones en temas de delitos ambientales.
3. Remitir un comunicado donde se solicite a todas las instituciones que se encuentran dentro o cercanas a las áreas protegidas, su apoyo permanente ante al accionar de guardaparques, técnicos y administradores. En este mismo comunicado se solicite una reunión con los representantes y se firmen acuerdos en los cuales cada institución ante un evento emergente o urgente active las alertas y apoye desde sus medidas logísticas y humanas posibles al personal y de bienes públicos de las áreas protegidas.
4. Promover capacitaciones de seguridad, defensa personal, manejo de conflictos, supervivencia y primeros auxilios para todo guardaparque, técnico y administrador que cumpla funciones en territorio. Estas capacitaciones deberán ser obligatorias y cumplirse en un plazo no mayor a un año. Con actualización permanente cada dos años.
5. Dotar al personal Guardaparque, técnico y administrativo un kit básico de armas disuasivas no letales (gas pimienta, gas lacrimógeno, armas de electrochoque, entre otros), principalmente todos aquellos inmersos en actividades de control.
6. El Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica durante los próximos dos años deberá cerciorarse que al menos el 15% de las inversiones de cada área protegida sea en mejorar la seguridad de las instalaciones de las guardianías y oficinas. Promoviendo elementos para la seguridad de las instalaciones, mejoras en telecomunicaciones a nivel SNAP con ECU911 y logística de despliegue.



## **Asociación de Guardaparques del Ecuador**

7. Generar un oficio-comunicado a cada organización indígena-pueblos para poner en conocimiento que MAATE tiene su principal accionar el cual es de control, con el objetivo de precautelar el patrimonio natural de todos los ecuatorianos. Por ende, los dirigentes de cada organización deben velar por el buen accionar del personal de áreas protegidas, pero a la vez dar las garantías que el personal no será amedrentado por ninguna razón por alguien de las comunidades que representa, caso contrario se iniciarán acciones legales en contra de sus representantes.
8. Generar un Plan de Acción y Manual de procedimientos ante eventos de emergencia - inseguridad a nivel nacional, donde se construya con el personal de las áreas protegidas y se socialice antes de su implementación.
9. Realizar sesiones de terapia de grupos de trabajo, escuchar los problemas a través de un médico ocupacional, profesionales que manejen temas de seguridad, técnicas de manejo de conflicto, es necesario generar catarsis grupal y desde ahí construir nuevos escenarios en el personal SNAP.
10. Requerir a todas las organizaciones no gubernamentales que manejan recursos económicos en el SNAP que contemplen líneas de trabajo en temas de seguridad en sus procesos de compras, dotaciones, capacitaciones, seguro de vida entre otros temas vinculados.
11. Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Guardaparques (Administradores, técnicos, especialistas y Guardaparques) para la Conservación, Protección, Seguridad Control y Vigilancia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador.
12. Contar con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, adscrito al MAATE.
13. Generar mecanismos de sostenibilidad financiera para el SNAP, entre los que se puede contar con: Cobro de tarifas de ingresos al SNAP, Pagos por servicios ecosistémicos (agua, energía, carbono, entre otros más), Concesiones turísticas y de telecomunicaciones, entre otras alternativas.
14. Firmar una carta compromiso entre la autoridad MAATE y la AGE con el fin de detallar un cronograma y acciones para el cumplimiento de las necesidades que se manifiesta en temas de inseguridad y en general del SNAP.

Estamos seguros que, con su liderazgo y la colaboración de todos los actores involucrados, podremos avanzar en la conservación del patrimonio natural del Ecuador, que es un compromiso de todos y todas.

Nos suscribimos, no sin antes recordar que **“SIN GUARDAPARQUES NO HAY CONSERVACIÓN”**.

Atentamente;

**Ing. Augusto Granda Guamán**

**Presidente**

**Asociación de Guardaparques del Ecuador (AGE)**

**0996848468**

**[guardaparqueecuador@gmail.com](mailto:guardaparqueecuador@gmail.com)**

Con copia:

Mgs. Edgar Fabricio Heredia Salazar, Viceministro del Ambiente ([edgar.heredia@ambiente.gob.ec](mailto:edgar.heredia@ambiente.gob.ec))

Mgs. Luis Esteban Jácome Estrella, Subsecretario de Patrimonio Natural ([luis.jacome@ambiente.gob.ec](mailto:luis.jacome@ambiente.gob.ec))

Ing. Joselyn Moreno Pazmiño, Directora de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación ([joselyn.moreno@ambiente.gob.ec](mailto:joselyn.moreno@ambiente.gob.ec))